

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1297-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL POSTERIOR - INGENIERÍA CIVIL PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS"

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL POSTERIOR - INGENIERÍA CIVIL PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.

II. Unidad Orgánica

SUB GERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS

III. Cantidad

2

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA CIVIL.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE DESEMPEÑANDO FUNCIONES COMO GESTOR DE PROYECTOS, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTISTA, AUDITOR, CONSULTOR, COORDINADOR, FORMULADOR DE PROYECTOS, INSPECTOR O SIMILARES, EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. • EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE UN (01) AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • CREATIVIDAD/ INNOVACIÓN, CONTROL, PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y NEGOCIACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS DE MAESTRÍA (MÍNIMO 2DO CICLO CONCLUIDO) EN REGULACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, GERENCIA DE PROYECTOS O AFINES. • ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS O GESTIÓN DE PROYECTOS U OBRAS POR IMPUESTOS.



<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN Ó ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, COSTOS, PRESUPUESTOS, VALORIZACIONES O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. • CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL INTERMEDIO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO Y PROGRAMA DE PRESENTACIONES. • CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A NIVEL BÁSICO.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. • CON DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA SEGÚN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA VIAJAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a la comisión auditora, para la comprensión de los objetivos, así como de la naturaleza y el alcance de los procedimientos de la auditoría de cumplimiento, con el propósito de cautelar el desarrollo de la auditoría.
- Asignar y supervisar la ejecución de los procedimientos de auditoría; para garantizar que las evidencias obtenidas y valoradas sean suficientes y apropiadas.
- Elaborar y validar la matriz de desviaciones de cumplimiento, a fin de garantizar los resultados a ser revelados en el informe de auditoría.
- Elaborar o revisar y comunicar las desviaciones de cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, con el propósito de garantizar el debido proceso de control.
- Revisar la evaluación de los comentarios de las personas comprendidas en los hechos que han sido objeto de la desviación de cumplimiento, formuladas por los integrantes de la comisión auditora, con el propósito de garantizar el derecho de la defensa de los auditados.
- Elaborar y suscribir con el supervisor el informe de la auditoría, a finde que sea remitido a las instancias correspondientes.
- Desarrollar las labores asignadas en el marco de las directrices emitidas por la Contraloría, para brindar dentro de los plazos la información sobre la ejecución de la auditoría que le sea requerida.
- Otras funciones señaladas en el Manual de Auditoría de Cumplimiento, normativa de control gubernamental y las demás funciones que disponga sus los niveles superiores jerárquicos.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 12500 Doce Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

- **Lugar de la prestación**
Lima

